



Juli, 14 de abril del 2025

OFICIO MÚLTIPLE N° 054 -2025-GR-PUNO/GRDS/DREP/UGELCHJ/AGP.

Señores(as) : DIRECTORES(AS) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL ÁMBITO DE LA UGEL CHUCUITO JULI

PRESENTE

Asunto : Registro y actualización de datos en la Plataforma SISEVE

Referencia : Oficio Múltiple N° 00049-2025-MINEDU/VMGI-DIGC-DIGE
 Decreto Supremo N° 004-2018-MINEDU

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a ustedes para saludarlos(as) muy cordialmente y hacer de su conocimiento que el Ministerio de Educación y la UGEL Chucuito Juli, a través del Área de Gestión Pedagógica y la Especialista de Convivencia escolar, solicita a los directores(as) de las Instituciones Educativas Públicas y Privadas, realizar el Registro y actualización de datos del director y docente responsable de convivencia escolar en la Plataforma del SISEVE, a fin de garantizar la atención oportuna de los casos de violencia escolar, debiendo tener presente que:

- ✓ El portal SISEVE es una plataforma virtual a través de la cual las instancias de Gestión Educativa Descentralizada brindan seguimiento a los casos de violencia escolar contra niñas, niños y adolescentes en el entorno escolar mediante un trabajo colaborativo e interconectado.
- ✓ La afiliación al Portal del SISEVE es un procedimiento que se realiza al inicio de cada año y es de cumplimiento obligatorio, mediante el cual el director(a) de la IE registra a su institución en el portal SISEVE y designa a un personal como administrador del Portal SISEVE por cada nivel educativo, bajo responsabilidad.
- ✓ En las II.EE públicas y privadas, la administración del Portal SISEVE, recae en el responsable de convivencia escolar y tiene vigencia por un periodo de un año.

Asimismo, se informa que *se realizará una afiliación masiva dirigida a los directores(as) que recientemente han asumido el cargo y a aquellos que presenten dificultades para completar el proceso de afiliación.* Esta acción busca asegurar que todas las instituciones educativas puedan cumplir oportunamente con el registro y designación de responsables en la plataforma SISEVE.

Por lo expuesto, se solicita realizar la afiliación del director(a) y de los docentes responsables de convivencia escolar hasta el miércoles 23 de abril del presente año.

Adjunto link drive **solo para los directivos nuevos y los que tienen dificultades.**

https://drive.google.com/forms/d/e/1FAIpQLS2pYwv1TxB7G1TugjE1USzj1WY00nru1TYwb17gJ8kPvw/viewform?usp=pp_url

Atentamente,

AL: DIRECTOR(A)
 MIEMBRO
 CONVIVENCIA
 ESCOLAR



Dra. Ayda Gladys Cáceres Colquehuancá
 DIRECTORA DE LA UGEL CHUCUITO JULI